



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

Lima, 27 FEB. 2020

N° 194-2020-MINEM/OGA

VISTO:

El Informe N° 0150-2020-MINEM-OGA/OAS de fecha 27 de febrero de 2020, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2020-MINEM/OGA de fecha 13 de enero de 2020 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2020-MINEM/OGA de fecha 22 de enero de 2020 se aprobó la segunda versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 164-2020-MINEM/OGA de fecha 14 de febrero de 2020 se aprobó la tercera versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, "6.2. *Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, previa verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-185: Ministerio de Energía y Minas – Administración Central para la inclusión del procedimiento de selección detallado en el anexo 1 correspondiente a la versión N° 4 del PAC, verificándose el sustento presupuestal correspondiente;



Que, mediante Resolución Ministerial No. 429-2019-MINEM/DM de fecha 31 de diciembre de 2019, se delegó en el Director General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

De conformidad con lo establecido en Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el Decreto Ley No. 25962 Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, y en atribución a las facultades delegadas por Resolución Ministerial No. 429-2019-MINEM/DM.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-185 MINEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2020, mediante la inclusión de los procedimientos de selección detallados en el Anexo 1 correspondiente a la versión N° 4 del Plan Anual de Contrataciones 2020, que forma parte integrante de la presente Resolución.

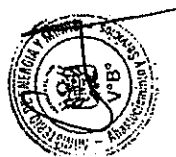
Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento y Servicio adoptar las acciones pertinentes para la publicación de la presente Resolución y el Anexo 1 que forma parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,

.....
Lic. Adm. Pedro León Nieto
JEFE
Oficina General de Administración

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
 2010

DATOS BÁSICOS DE LA EMPRESA		DATOS BÁSICOS DE LA CONTRATA		DATOS BÁSICOS DEL SERVIDOR		DATOS BÁSICOS DEL ÍTEM		DATOS BÁSICOS DEL ÍTEM		DATOS BÁSICOS DEL ÍTEM		DATOS BÁSICOS DEL ÍTEM		DATOS BÁSICOS DEL ÍTEM		DATOS BÁSICOS DEL ÍTEM		DATOS BÁSICOS DEL ÍTEM	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO
1	1. Por mantenimiento de 01 - Admisión de Energía	1	01. Admisión	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
2	2. Por mantenimiento de 02 - Línea de Transmisión	1	02. Línea de Transmisión	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
3	3. Por mantenimiento de 03 - Línea de Distribución	1	03. Línea de Distribución	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
4	4. Por mantenimiento de 04 - Línea de Distribución	1	04. Línea de Distribución	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
5	5. Por mantenimiento de 05 - Línea de Distribución	1	05. Línea de Distribución	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000



2

2